Acuerdo Nº 009
(20 ABR 2009)

Por el cual se adiciona el Reglamento de Junta Directiva del ICETEX

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 005 del 30 de enero de 2008 se adoptó el Reglamento de Junta Directiva del ICETEX.

Que dicho Acuerdo contempla el pago de honorarios a los miembros de Junta Directiva por concepto de asistencia a cada una de las sesiones de junta que se lleven a cabo.

Que los miembros de Junta Directiva deben asistir a los comités de apoyo a la Junta Directiva, por lo cual es pertinente el reconocimiento y pago de honorarios por concepto de asistencia a cada reunión del comité al que asistan y del cual sean integrantes.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. *Adicionar el artículo 5. HONORARIOS del Acuerdo 005 del 30 de enero de 2008, por el cual se adopta el Reglamento de la Junta Directiva del ICETEX, el cual quedará así:*

> ***ARTÍCULO 5.*** *HONORARIOS. De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el pago de los honorarios por concepto de la asistencia de los miembros a las sesiones de Junta Directiva, procederá contra entrega de Cuenta de Cobro suscrita por el miembro de Junta en los cinco (5) días hábiles siguientes a la Junta Directiva y certificado de asistencia suscrito por el Secretario General en su condición de Secretario de la Junta.*
>
> *Así mismo el ICETEX procederá al pago de honorarios a los miembros de Junta que integren los comités de apoyo a la misma, en los términos y forma establecidos en el presente artículo."*

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. *El presente Acuerdo rige a la fecha de su expedición y adiciona el Acuerdo 005 del 30 de enero de 2008.*

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 20 ABR 2009

PRESIDENTE ***SECRETARIA***